

EMIL

yo el Ayunta
Cuidad de Lorca
ado en el dia de la
en que antece de

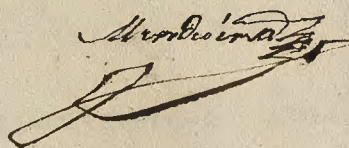
io Cuenta de otra
nta Gubernativa
Superintendencia
fecha de veinte de
nandan conzan
de la Creacion de
y creditos, por no ha
es Circunstancias,
Acordo: se publique
unoticia de todos

que queda en el li

que queda en el li

bio Capitular conuenie y me comito y en se
de ello pongo el presente q' firmo en esta di
cha Ciudad de Lorca a cinco de Agosto de
mil ochocientos y nueve

J. Vilbaino Praxi

M. de la Cruz


Dilex^a Doyse que oy siete de Agosto del referido año

